1824 Enero á Junio. eleccion de diputados y las facultades del congreso y presidente, se tomaron de la constitucion española, la mejicana vino á ser un ingerto monstruoso de la de los Estados-Unidos sobre la de Cádiz de 1812. La distribucion de rentas entre la federacion y los Estados se hizo por una ley, y en esta y otras cosas concernientes al arreglo del nuevo sistema, se procedió entónces con mayor acierto que el que despues ha habido, quizá por no haberse desarrollado todavía en toda su extension las pretensiones excesivas de los Estados y todos los demas inconvenientes que han sido efecto de la práctica del sistema mismo, y que naturalmente van cada dia en aumento.

Parecia que con la publicación del artículo 5.º de la acta constitutiva, hubiese debido calmar la inquietud que agitaba la nación, pero en vez de esto las revoluciones se multiplicaron desde entónces con diversos intentos. Causábalas á veces la falta de disciplina introducida en el ejército por las revoluciones mismas, y este fué el orígen de la que aconteció en Querétaro, excitada por el batablon de infantería número 8, que puso en prision al comandante general y en riesgo de ser saqueada la ciudad: el general Bravo que se hallaba con su división en Celaya, en cumplimiento de las disposiciones del Poder ejecutivo, para castigar aquel desórden disolvió el cuerpo que lo causó é hizo aplicar la pena debida á los principales motores, sufriendo la capital algunos sargentos. En Puebla, se quiso acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el

En Puebla, se quiso acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el 18 Véase el decreto del Poder ejecutiva de atraordinaria de 11 de Enero, tomo entivo y la proclama de Bravo de 9 de 3º núm. º fol. 29. Enero al disolver el cuerpo, en la gace.

decreto que para ello habia de darse por el congreso, previniendo el modo de proceder á ejecutarlo, y en una junta que se celebró, se nombró un gobierno de tres individuos, siendo uno de los motivos que se presentaron para este atropellado procedimiento, la ruina de las fábricas de aquella ciudad por la introduccion de los tejidos de algodon extranjeros, cosa que no podia ser remediada por las autoridades del Estado, pues segun la misma acta que estaba discutiéndose, dependia del congreso general la formacion de los aranceles de las aduanas marítimas. El comandante general Echávarri se manifestó decidido á sostener lo que se habia hecho en Puebla, y como con esta ocasion el Poder ejecutivo hubiese dispuesto que fuese el general Gomez Pedraza á recibir el mando político v militar, Echávarri se puso en defensa juntando las milicias nacionales que se habian formado en la provincia. El Poder ejecutivo comisionó entónces al general Guerrero para que con la fuerza que llevaba, unida á la que en Cholula había reunido Pedraza, pusiese á este en posesion del mando, como lo ejecutó sin mas oposicion, habiéndose dado órden á Echávarri para presentarse al gobierno en Méjico. 19 Nuevas turbulencias promovidas en Cuernavaca por el teniente coronel Hernandez y por otros en Cuautla, pidiendo el despojo de empleos de los espanoles y aun la expulsion de estos, obligaron á Guerrero á marchar al Sur, habiendo logrado tranquilizarlo todo con solo su presencia. 20 datte la analone penun na caldon'i all

Pero miéntras se sofocaban fácilmente todos estos movimientos en las inmediaciones de la capital, dentro de

Gac. del gobierno del mes de Enero. 20 Idem. appres la applicable orana

1824

ella misma estalló otro mucho mas peligroso. El general Lobato pidió á mano armada lo mismo que habia pretendido Hernandez en Cuernavaca: en el cuartel de su cuerpo, que era el convento extinguido de Belemitas,21 se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder ejecutivo, reducido entónces á Miche-Jena y Dominguez por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho en el palacio al batallon número 3, con música y banderas, que salió de su cuartel en el mismo palacio para trasladarse al de Belemitas. El Poder ejecutivo entónces, abandonado de todos, pasó al salon del congreso que se habia reunido, para informarle del triste estado en que las cosas se encontraban, no contando el gobierno con mas fuerza que con la escasa que tenia el batallon número 7, mandado por D. Félix Merino, y la guardia nacional recientemente levantada, cuyo comandante era D. Pablo Obregon. Hallábase en Méjico procesado D. Antonio Lopez de Santa Ana, que ansioso por distinguirse en alguna revolucion, se ofreció como mediador: mas el congreso conduciéndose con suma energía, á pesar de la situacion apurada en que se encontraba, rehusó oir exposicion alguna de los revoltosos, miéntras estos no hubiesen dejado las armas,22 y mandó que todos los oficiales del ejército que no se hallasen con los facciosos, se presentasen á la defensa de la patria, declarando traidores y fuera de la ley á todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder ejecutivo señalase. 23

de la mañana. Gaceta de 31 del mismo.

Esta resolucion del congreso, autorizada por el respeto que entónces se tenia á este cuerpo, y el transcurso de tiempo á que las contestaciones que mediaron dieron lugar, amedrentaron á los sediciosos, quienes viendo que nadie los seguia y que Bravo con las tropas que tenia bajo sus órdenes en Celava, Guerrero con las de Cuernavaca y Pedraza con las de Puebla, se disponian á marchar al socorro del gobierno, se sometieron á este. El Poder ejecutivo habia regresado al palacio acompañado procesionalmente por el congreso, que por algunos dias tuvo sus sesiones en el salon del mismo palacio, pero aunque todos los cuerpos de la guarnicion hubiesen vuelto á la obediencia, quedaban todavía insubordinados los granaderos á caballo, que mandaba Stáboli: redújoseles sin embargo, v Stáboli fué condenado á la pena capital, que no se ejecutó, conmutándosele en destierro. 24

Reprimióse con esto la revolucion que se atribuyó á diversas causas, acusando Lobato á Michelena y á Santa Ana de ser los principales promovedores de ella, mas no por esto quedó sofocada la pretension del despojo de los españoles que cada dia tomaba mas fuerza, y se la dió ann mayor la proposicion que al mismo intento hizo en el congreso Ramos Arizpe. Santa Ana fué absuelto en la causa que se le habia formado, conformándose el comandante general Barragan con el parecer del asesor Lic. Alvarado, quien asentó en él que muy léjos de merecer

19 21 Una de las razones que se tuvie- cos de Enero. El Sol que tenia el epieste suceso las gacetas y demas periódi-

ron para esta commutacion de peua, fué grafe "Post nubila Phoebus," lo cambió estar casado Stáboli con una hija del es- en aquellos días en solo "Nubila," y cultor Tolsa, que hizo la estátua ecues-tre de Carlos IV. Véanse para todo por algunos dias "Post nubila clarior." de la mañana. Gaceta de 31 del mismo.

Том. V.-66.

²¹ Ahora de la Nueva Enseñanza. 23 Decreto de 26 de Enero. Gace-22 Decreto de 24 de Enero á las 2 ta de 31 de idem.

1824 Enero á Junio. castigo por la revolucion de San Luis, era digno de elogio y premio, no ménos que por la de Veracruz de que aquella no era mas que una continuacion, pues habiendo adoptado la nacion el sistema federal que proclamó, habia de este modo sincerado la conducta de aquel general. Este dictámen y el auto de aprobacion de Barragan, se mandaron insertar en la gaceta del gobierno y copiar en la órden general de la plaza: no es extraño, pues, que el espíritu de revolucion haya echado tantas raices, cuando se encontraba apoyado por la sancion judicial que le daban tales declaraciones. Santa Ana fué nombrado comandante general de Yucatan y pasó á aquella península á desempeñar este empleo, al que se agregó el de gobernador del Estado.

Poco tiempo ántes de la revolucion de Lobato, llegaron los comisionados nombrados por el gobierno inglés para reconocer el estado del pais é informar sobre la seguridad y ventajas que ofrecia, para entrar en relaciones con el gobierno establecido. Fuéronlo los Sres. Harvey, Ward v O-Gorman: este último vino para quedar en calidad de cónsul general, en la que fué reconocido. En su tránsito de Veracruz, se evitó que pasasen por Puebla, ciudad todavía conmovida con-las recientes inquietudes y mal dispuesta contra los extranjeros: en Méjico, fueron recibidos con ostentacion y obseguiados por el Poder ejecutivo, y aunque hubiesen presenciado la revolucion de Lobato, durante la cual pasaron una nota indicando que se retirarian si aquel desórden iba adelante, los informes que hicieron á su gobierno hubieron de ser satisfactorios, segun los resultados que produjeron.

Publicada la acta constitutiva el 31 de Enero, se dió orden por el congreso para que los individuos propietarios del Poder ejecutivo, se presentasen á desempeñar sus funciones, y á Michelena se le concedió permiso para retirarse cuando hubiese llegado alguno de los propietarios.26 Efectuólo á principios de Marzo el general Bravo, y el Poder ejecutivo quedó compuesto de este, Dominguez y Guerrero, pues aunque tambien vino Negrete, á pretexto de enfermedad, no quiso volver al gobierno. Michelena fué nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Inglaterra, dándosele por secretario D. Vicente Rocafuerte, nativo de Quito, en consideracion á su conocimiento de idiomas adquirido en sus viajes en Europa. Michelena fué revestido de amplias facultades para compra de buques, armas y vestuario con el producto de los empréstites, y aunque no siempre procedió con acierto en este encargo, lo hizo por lo ménos con honradez. Embarcóse en la fragata de guerra inglesa Valerosa, que se bizo á la vela el 21 de Abril.

En Guadalajara, que llamaremos en adelante con el nombre de "Estado de Jalisco," que se le dió en la acta constitutiva, se manifestaba siempre un espíritu de oposicion á todas las providencias del congreso y del gobierno, que hacia sospechar que las miras de los que allí gobernaban eran otras que las de federacion, y lo mismo acontecia, aunque por diversos motivos, en el Estado vecino de Zacatecas. Con tal motivo, se dispuso por el gobierno que fuese á tomar el mando militar del primero el general Herrera, en cuyo lugar entró en el ministerio

²⁵ Gaceta de 1º de Abril, núm. 47 fol. 177 tomo 7º

³⁸ Gaceta del mes de Abril y principios de Mayo.

de guerra el general D. Manuel de Mier v Teran. 27 Por el mismo tiempo habian estallado en el de Puebla sediciones en diversos puntos, de la naturaleza mas temible, á la voz de expulsion de españoles. Vicente Gomez, de tan horrenda nombradía en la insurreccion, levantó una cuadrilla de asesinos con la que entró en Izúcar, donde vivia retirado y ocupado en sus negocios el coronel D. Félix de la Madrid, á quien sacó de su casa así como á su cajero D. Domingo Abariega y á un dependiente de la hacienda de San Nicolas, y conduciéndolos á las inmediaciones de Huejocingo, los hizo colgar de los árboles y atravesar con las espadas. 28 Escapó de igual riesgo el coronel D. Calíxto Gonzalez de Mendoza, por su resolucion y extraordinario esfuerzo, 29 y en la falda opuesta del volcan hacia iguales correrías Loreto Cataño, de no ménos mala fama que Gomez. El teniente coronel Reguera, que en la Costa chica se habia manifestado decidido realista y habia sido cruel perseguidor de los insurgentes. se declaró ahora contra los españoles haciéndose fuerte en el memorable Cerro Colorado. Para contener tales movimientos, habiendo sido removido del mando de la provincia de Puebla y mandado procesar Gomez Pedraza, por haber hecho salir de aquella ciudad al general Arana v por el accidente ocurrido al comandante de la fragata inglesa Valerosa, que fué robado y maltratado por los ladrones en

fué sorprendido por una partida de geu-

Este nombramiento se hizo el 11 te de Gomez en una venta estando sus de Marzo Gaceta del 13 del mismo. caballos á la puerta, y tomando en la 28 Véase el parte de Filisola de 21 mano el rasero de la medida de las sede Abril, en cuyo dia d en el anterior se millas, asaltó é hizo huir á los asesinos. cometieron estos asesinatos. Gaceta de recobró sus caballos y armas y se puso en salvo. Lo acompañaba su hijo el ge
al retirarse de Atlixco á Puebla, neral Mendoza, que me lo ha referido.

el camino de Puebla á Perote, 30 fué nombrado Filisola, quien con la division de Goatemala se hallaba acuartelado en Orizava: mas como por el tino con que Gomez evitaba todos los golpes que contra él se combinaban, hubiese llegado á sospechar el ministro Teran, que Guerrero le daba secretamente aviso de cuanto se disponia, se tenia en el Poder ejecutivo un despacho particular de que este no tenia conocimiento, en el que se acordaban todas las providencias concernientes á la persecucion de aquel, que frecuentemente eran contrarias á las tomadas en presencia del mismo Guerrero. 31 Gomez duró largo tiempo haciendo la guerra de montaña en que era tan diestro, y habiendo acabado por tener que ponerse á disposicion del gobierno, se le mandó confinado á Californias, de donde pasó á Sonora y allí fué muerto de una puñalada en riña con uno de sus compañeros. 32 Reguera tuvo tambien que entregarse en el Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, quien lo mandó preso á Puebla, 33 habiendo logrado fugarse en el camino.

Eran mas graves cada dia las ocurrencias de Guadalajara. No solo rehusaron aquellas autoridades recibir y reconocer al general Herrera, sino que daban acojida á todos los enemigos del gobierno: ejercian facultades que estaban léjos de competirles, segun la acta constitutiva,

³⁰ Pedraza fué absuelto de estos car- tres-individuos, y lo confirmó el gene-

general Paredes en 1846, en que fui di-putado, referi esto mismo oponiéndome a garrote en Méjico hace pocos años.

33 Gaceta, extraordinaria de 28 de al establecimiento de un gobierno de Mayo.

ma carrera que él y cometido muchos 31 En el cougreso convocado por el robos y asesinatos, sufrió la pena de

desarrollándose ámpliamente los principios de independencia que Cruz habia planteado en oposicion á los vireyes, y por la imprenta se daban á luz los papeles mas sediciosos, atizando la discordia el ex-ministro Herrera, que se habia retirado á aquella ciudad á la casa del canónigo D. Toribio Gonzalez; conocido por iturbidista, con diversas publicaciones especialmente contra Negrete. 34 Hablábase sin rebozo del regreso de Iturbide, y todas las disposiciones se encaminaban á levantar fuerzas, ocupando con ellas los puntos mas importantes por el lado de Colima. En vista de estos hechos, se acordó por el gobierno que Bravo y Negrete volviesen á aquel Estado con una fuerte division, y para que la falta del primero no se hiciese notar en el Poder ejecutivo, vino á reemplazarlo Victoria, quedando entónces aquel cuerpo formado por este, Guerrero y Dominguez. Bravo y Negrete llegaron á los linderos de Jalisco, y aunque se trató de detenerlos con las contestaciones entabladas por aquellas autoridades, marcharon sobre la capital, la que ocuparon sin resistencia el 11 de Junio, mediante una especie de convenio con los generales Quintanar y Bustamante. D. J. J. de Herrera quedó en posesion del mando militar, y habiendo querido hacerse fuertes en Tepic D. Eduardo García, pariente de Iturbide, y el Baron de Rossemberg, aventurero aleman, á quien el mismo Iturbide habia dado el grado de teniente coronel en el ejército mejicano, fueron atacados

34 Tales como el folleto titulado: ciados por los ministros de relaciones y "Observaciones á la carta que el general guerra, en la sesion del congreso de 8 Negrete dirigió al ciudadano goberna-dor de Jalisco Luis Quintanar." Véan-mente y fueron la declaracion de guerse sobre todo esto los discursos pronun- ra contra las autoridades de Jalisco.

por el coronel D. Luis Correa, quien habiéndolos derrotado y cogido, los mandó fusilar con algunos otros. Quintanar y Bustamante fueron tambien presos en Guadalajara, en donde habian permanecido en virtud del convenio que celebraron, y se les puso en camino para Acapulco, con el objeto de embarcarlos para la América del Sur, lo que no llegó á tener efecto. Por tal motivo ha sido Bravo acusado de perfidia, mas todo lo que en el caso ejecutó, fué por órden expresa que al efecto se le dió por el Poder ejecutivo. 35

Todos estos movimientos habian puesto al congreso en tal aprieto, que se trató de tomar la medida extrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del Poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de "Supremo director," para lo que se designaba al general Bravo, dándole muy extensas facultades, pero definidas por la ley. 36 La creacion de este supremo magistrado, no solo no fué promovida por el Poder ejecutivo, sino que se opuso á ella, y todo quedó sin efecto habiendo variado las circunstancias, por la ocupacion de Guadalajara por las tropas del gobierno.

Este fué el golpe que desconcertó todos los planes de los iturbidistas, teniendo por resultado el trágico fin del mismo Iturbide. Dejamos á este navegando á bordo de la fragata Rowllins, que se hizo á la vela de la Antigua el 11 de Mayo de 1823.37 Con próspera, aunque

en las gacetas de Junio y Julio.

³⁵ Todos los permenores de los suce- en 6 de Abril, publicado en las dos úlsos de Guadalajara y Tepic, se hallan timas gacetas de aquel mes y en la primera de Mayo.

³⁰ Véase el dictâmen presentado por 37 El Itinerario de Iturbide desde una comision extraordinaria del congre- su salida de la Antigua hasta su regreso, de que era miembro Ramos Arizpe, so á Soto la Marina, me ha sido comu-